

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO
FEDERAL
V LEGISLATURA
ESTENOGRAFIA PARLAMENTARIA



V LEGISLATURA

PRIMER AÑO DE EJERCICIO

Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública

Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Salón Benita Galeana

26 de marzo de 2010

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO ERASTO ENSASTIGA SANTIAGO.- Buenos días.

Bienvenido el doctor Luis Armando González Plascencia, Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal.

Así también al diputado Fernando Cuéllar Reyes y a la diputada Maricela Contreras Julián, ellos integrantes como su servidor de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Voy a permitirme leer tres hojas nada más.

El día de hoy estamos recibiendo de manos del Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, doctor Luis González Plascencia, los lineamientos para la optimización de su presupuesto, de conformidad con el artículo séptimo transitorio de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente, el cual señala: *Séptimo.- Los órganos de gobierno y autónomos deberán elaborar y determinar lineamientos tendientes a optimizar sus presupuestos y el gasto eficiente y presentarlo ante la Asamblea Legislativa del Distrito Federal en el primer trimestre del año para ser incorporado en la presente ley.*

Quiero recordar que en diversas ocasiones se ha dicho que los órganos autónomos gozan de prerrogativas especiales o que están al margen de la austeridad que imponen la crisis y la falta de recursos económicos o bien que la autonomía es pretexto para no informar o rendir cuentas. Cuando esto sucede, se da pie a la especulación y verdades a medias.

Este hecho tiene relevancia. Ni los órganos de gobierno ni los órganos autónomos podemos seguir en situación de excepción ante la responsabilidad de transparentar y rendir cuentas, así como para colaborar con medidas necesarias para optimizar los recursos que los contribuyentes aportan al gasto público.

Este acto es parte de un proceso más amplio en el que se fortalecen las instituciones que por su naturaleza y personalidad jurídica constituyen el contrapeso en el ejercicio del poder público.

Los órganos autónomos son las instituciones que garantizan certeza y rumbo al desarrollo político y social en la Ciudad de México. Su acción responsable de optimizar su presupuesto y rendir cuentas de ello, es aportación trascendental a la educación cívica y democrática para los habitantes de nuestra ciudad.

Además no debemos olvidar que los órganos autónomos son resultado de una lucha social por constituir instrumentos eficaces que pongan límites al poder de los gobernantes y en más de las veces combatir el abuso del poder en cualquiera de sus modalidades, ya sea actos de corrupción, conculcación de derechos y libertades deliberadas o simuladas, la desviación de recursos, pérdida de la memoria histórica y otras tantas formas.

Durante la crisis económica que azota a nuestro país, mucho se ha cuestionado que los servidores públicos no den muestra de austeridad y se pongan en condiciones de privilegio al gozar sueldos y pagos extraordinarios, aprovecharse de la autonomía para construir fideicomisos, fondos de retiro millonarios, procurarse a cuenta de los contribuyentes seguro de gastos médicos mayores y, en general, enriquecerse en los cargos públicos.

Con el cumplimiento de las nuevas disposiciones de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente que aprobamos en diciembre pasado, poco a poco habremos

de cambiar esa percepción negativa que incluso llega a ser escarnio de las virtudes del servicio público.

Sin duda hay mucho por andar y corregir. Hoy la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal nos hace entrega de sus lineamientos para optimizar su presupuesto y su gasto. Esperamos que muy pronto otros órganos autónomos cumplan con esta disposición de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente, para que sus lineamientos sean integrados a la ley y no sea una cuestión aislada o de buena fe.

No solamente es necesario recuperar la confianza del ciudadano, sino también colaborar para que la función pública y de gobierno no represente un gasto excesivo para la ciudadanía. Es tiempo de actuar en congruencia. Este día es un paso más en el fortalecimiento de nuestra democracia, con la seguridad de que transitamos por el rumbo correcto.

Muchas gracias y nuevamente sea usted bienvenido, doctor Luis González Plascencia, a quien le damos el uso del micrófono.

EL C. DR. LUIS GONZALEZ PLASCENCIA.- Muchas gracias, diputado Ensástiga.

Buenos días a todas y a todos. Gracias por recibirme, Presidente de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, gracias por este acto.

Diputada Maricela Contreras, diputado Fernando Cuéllar.

En la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal coincidimos tanto con que efectivamente la percepción que existe en la ciudadanía respecto de la manera en la que se gasta el dinero público, particularmente en los órganos autónomos, obedece a la falta de criterios de rendición de cuenta y de transparencia adecuados, como en la necesidad también de cerrar los espacios de discrecionalidad y hacer lo necesario para que la ciudadanía tenga claridad sobre cómo se gasta el dinero público y qué resultados tiene también ese gasto.

Yo quiero comentar que justamente por esa coincidencia que tenemos tanto con el diagnóstico como con la solución que ha planteado ahora la Asamblea, desde el año 2002 la Comisión se planteó la necesidad de crear un programa

de racionalidad, austeridad y disciplina que en su momento fue presentado al Consejo de nuestro organismo que fue aprobado desde entonces y que ya con regularidad cada año se presenta ante el consejo, ahora en cumplimiento con la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente, lo hacemos ante esta Asamblea y lo haremos así en los años subsecuentes.

Quiero destacar dos o tres elementos del programa que me parece que son relevantes. El primero es que estamos conscientes que existe una preocupación en la ciudadanía sobre el tema de los salarios, sobre el tema de las posibilidades que se atribuyen particularmente a los titulares de los órganos autónomos para asignarse los propios salarios, y en esa lógica ya desde hace muchos años en la Comisión hemos tenido una política de no incremento de salarios a los mandos superiores.

El titular de este organismo gana lo mismo que ganaba el primer titular de la Comisión, el doctor Luis de la Barreda, hace 8 años. Es decir, desde hace 8 años no hemos incrementado el salario del titular, y en esa misma dinámica yo les he pedido a mis colaboradores cercanos, como en su momento también lo hizo el anterior titular de la Comisión, que no tengamos incrementos salariales y esto se ha sostenido de esa manera.

De modo que el presupuesto que hemos pedido con motivo de incrementar salarios, sea dirigido a nuestros compañeros que menos ganan. Con eso hemos logrado reducir la distancia entre quien menos gana y quien más gana, de manera notable, y esa es una política que seguiremos llevando adelante en la medida en la que la crisis también nos permita seguirlo haciendo.

Hemos tenido reducciones muy importantes además con una lógica de congruencia con la actitud socialmente responsable y ambientalmente responsable de la Comisión, buscando generar ahorros importantes en materia de lo que se refiere al gasto de energía, al gasto de recursos materiales. Identificamos desde hace mucho tiempo como una fuente de fuga importante del gasto el uso indiscriminado de fotocopias, una falta de conciencia por ejemplo respecto del uso de la energía eléctrica, del agua, ya partir de un proceso de convencimiento de las y los compañeros que trabajan en la Comisión, hemos logrado que los gastos por esos rubros bajen significativamente.

También hemos intentado que por ejemplo el gasto en combustible, que es uno de los que más fuertes resultaban para la Comisión, se hayan reducido de manera notable en los últimos 8 años, no solamente a través de generar la conciencia de la necesidad de utilizar lo menos posible los vehículos oficiales, de sólo hacerlo por supuesto para lo que están pensados, sino además buscando que los vehículos que tenemos en la Comisión sean vehículos que ahorran gasolina, estamos comprando los vehículos más baratos del mercado, que tienen además un rendimiento en términos de combustible realmente muy económico, y un mecanismo que nos ha permitido controlar el consumo de gasolina a partir de una tarjeta que está asignada a una persona que es absolutamente responsable del uso de la misma.

Hemos reducido también notablemente los gastos en telefonía celular, en pasajes y viáticos. En este rubro, pasajes y viáticos, tenemos tarifas congeladas desde el año 2002, no hemos incrementado las tarifas en ese sentido, y desde luego ahora la compra del edificio nos permite ahorrar también en lo que implicaba el arrendamiento del edificio de avenida Chapultepec, que suponía un gasto muy alto para la Comisión.

Con este programa entonces, diputados miembros de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, cumplimos con lo dispuesto con la ley, pero más que un requisito de cumplimiento con la ley, me parece que es una demostración que la Comisión está en esta lógica que la ciudadanía sepa en qué se gasta el dinero, que es de ellos, sepa cuáles son los resultados que están asociados a ese gasto del presupuesto y ayuda también a generar conciencia del resto de los órganos públicos autónomos sobre la importancia que tiene este programa.

Gracias.

Le hago entrega en este acto del programa.

EL C. PRESIDENTE.- Se integró el diputado David Razú. Preguntaría si quisiera hacer uso de la palabra.

Si no, le vamos a pedir, como ya lo habíamos comentado al inicio de esta reunión, a la diputada Maricela Contreras.

LA C. DIPUTADA MARICELA CONTRERAS JULIAN- Doctor Luis Armando González Plascencia, Presidente de la Comisión de Derechos Humanos:

La verdad es que es muy importante que acuda usted con nosotros, es muy buena la deferencia, porque es la primera institución que entrega de manera formal a la Asamblea Legislativa los lineamientos que mandata el artículo Séptimo Transitorio de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente y eso es de agradecerse.

Conocemos ya también la publicación que ha hecho en la Gaceta el Instituto de Información Pública del Distrito Federal. Sin embargo, venir a la Asamblea es un gesto que se reconoce en este mandato de ley, donde tenemos qué buscar racionalizar el gasto de las instituciones y buscar también de esta manera eficientar los recursos que tenemos, darles una utilidad que nos permita a cada una de las instituciones cumplir de la mejor manera esta obligación que tiene qué hacerse, digo yo, con gusto y con una visión del ahorro que debe representar el ejercicio de la función pública.

En ese sentido, decir que faltan algunas otras instituciones, tenemos hasta el 31, lo estamos haciendo con la Comisión de Derechos Humanos en tiempo y forma.

Yo diría que hay una institución que lo tiene qué hacer, pero tenemos qué estar revisando en función de la situación que está atravesando que es la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, en la que sus ingresos se han reducido y la responsabilidad que tiene es muy grande.

Decir también que para nosotros lo que usted ha estado presentando se ajusta perfectamente a los lineamientos que se plantean de gasto eficiente, que son reducciones en publicidad, en los vehículos de los servidores públicos, en los viajes oficiales, en los bienes, en los servicios de telefonía, etcétera.

Efectivamente el edificio que la Comisión adquirió y que ha acondicionado, obviamente eso permitirá también hacer una revisión sustantiva en gastos para actividades, eventos y eventualmente se podrá estar dando cobertura a otras instituciones que pudieran tener este espacio.

Decir también que en términos de presupuesto para mí también es muy importante decir que en este esfuerzo que hemos venido haciendo por buscar

establecer algunas cosas que llamamos acciones positivas que se tienen que visibilizar en los artículos 10 y 11 de la nueva Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente, se establecieron lineamientos para la elaboración del presupuesto desde un enfoque de género y de un enfoque de derechos humanos, dos lineamientos que me parece que son fundamentales y que en el reglamento de dicha ley se establece un apartado también específico para que los informes de la cuenta pública y los trimestrales sobre el ejercicio se elaboren en un formato específico, que esa es una de las cosas que yo creo que en este ejercicio presupuestal y lo que aprobamos el año que pasó, corresponde también a una experiencia que tuvimos a nivel federal en términos de una metodología para la asignación y la etiquetación de recursos desde la perspectiva de género para la disminución de la igualdad, que es una metodología interesante que haciendo anuncio, diría que con esta metodología y después de capacitar a las diputadas de Guatemala y a los funcionarios de Guatemala, han aprobado su presupuesto y están aprobando esta metodología que hicimos en la LX Legislatura desde la Comisión de Equidad y Género y que se aplica perfectamente bien para dar seguimiento a muchos otros rubros.

Hoy se está planteando también hacerlo desde los derechos humanos, cosa que nos pone también como entidad a la vanguardia de explorar nuevos elementos que nos permitan tener una transparencia y una rendición de cuentas de los recursos y su aplicación en beneficio de la ciudadanía.

Entonces, agradecemos mucho que esté usted por aquí.

EL C. PRESIDENTE.- Con esta intervención de la diputada Maricela Contreras damos por terminado este evento en donde, como ya lo comentamos, recibimos los lineamientos para la optimización de su presupuesto de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal y como también lo señalamos, ya hay otros órganos autónomos y de gobierno que han entregado pero faltan también otros por entregar. Tienen hasta el último día de este mes de marzo, de acuerdo al Séptimo Transitorio de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente que esta Asamblea Legislativa aprobó en diciembre del año pasado.

Muchas gracias.

